



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **SV17/2020**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2020 a las 10:33 horas.



Remitente

→ **MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono 954860050
→ Correo Electrónico
contratacionadministrativa@utrera.org

Destinatario

→ **Noex Seguridad Contra Incendios, S.L.**

→ Correo Electrónico info@noex.es

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Utrera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España
→ ES618

Contacto

→ Correo Electrónico
contratacionadministrativa@utrera.org

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Sobre la integración de la solvencia por medios externos manifiesta en la Declaración Responsable (Anexo III) que será por medios externos, mientras que en el Documento Europeo Único de Contratación manifiesta que no se basa de otras entidades para satisfacer los criterios de selección.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) : Sobre la integración de la solvencia por medios externos manifiesta en la Declaración Responsable (Anexo III) que será por medios externos, mientras que en el Documento Europeo Único de Contratación manifiesta que no se basa de otras entidades para satisfacer los criterios de selección.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : Sobre la integración de la solvencia por medios externos manifiesta en la Declaración Responsable (Anexo III) que será por medios externos, mientras que en el Documento Europeo Único de Contratación manifiesta que no se basa de otras entidades para satisfacer los criterios de

selección.

* Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato(Subsanable) : Sobre la integración de la solvencia por medios externos manifiesta en la Declaración Responsable (Anexo III) que será por medios externos, mientras que en el Documento Europeo Único de Contratación manifiesta que no se basa de otras entidades para satisfacer los criterios de selección.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Sobre la integración de la solvencia por medios externos manifiesta en la Declaración Responsable (Anexo III) que será por medios externos, mientras que en el Documento Europeo Único de Contratación manifiesta que no se basa de otras entidades para satisfacer los criterios de selección.

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 11/09/2020 23:59

→ Fecha del Acuerdo 04/09/2020